

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

HECTOR MIGUEL CABALLERO

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 6ta Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber que en autos caratulados : " BORRACHIA HECTOR OSCAR D.N.I. 11.447.396 s/ PROPIA QUIEBRA ,Expte 1052/2004, se ha dispuesto que el martillero HECTOR MIGUEL CABALLERO Matr 747 C.U.I.T. 23-06262544-9, venda en Pública subasta el día 8 de febrero de 2008, a las 16:30 Hs en la Asociación de Martilleros de Rosario, o el primer día inmediato hábil si el fijado resultare feriado o inhábil, con la base de \$16.326,00 (50 % A.I.I.) la mitad indivisa del inmueble ubicado en calle VIRASORO Nº3165 de ésta ciudad , describiéndose el mismo según título " Un lote de terreno, con todo lo en él clavado, plantado y edificado, situado en esta ciudad en el Paraje denominado San Francisquito , señalado con el número CINCO de la manzana letra "L"en el plano que menciona su título, ubicado en la esquina Noroeste que forman las calles Virasoro y un Pasaje Público, que corre paralelo de Norte a Sud con las vías del Ferrocarril Central Argentino y la Avenida Francia, y se compone de 13,422 mts de frente al Norte por 21,36 mts de fondo, y frente al Oeste. Lindando: por su frente al Norte con la calle Virasoro, al Este con el lote Nº 4, al Sud con el lote Nº 6 y al Oeste con el Pasaje Público citado. Encierra una superficie total de 286,69 mts² . Dominio inscripto al Tomo 663 Folio 436 Nº 279540 Departamento Rosario. Del informe del Registro consta el dominio en forma en la proporción del 50 % a nombre del fallido Informando el Registro General de la propiedad de Rosario : Que el inmueble registra .Hipoteca Tomo 419 A Folio 259 Nro 279541 de fecha 02/12/93 , acreedor Banco Credicoop Coop Ltda Rosario, por monto DOLARES 19.500 OBSERVACIONES 16/05/05 Cesión de Crédito Tomo 43 Folio 213 Nro 337007 (CDTE BANCO CREDICOOP) CESIONARIO : ZISSU SUSANA BEATRIZ . A nombre del fallido, las siguientes inhibiciones : I) Tomo 15 IC Fol 419 Nro 348922 de fecha 22/06/2005 SIN MONTO ,orden Juzgado Distr.. 6ta Nom AUTOS: BORRACHIA HECTOR OSCAR s/ PROPIA QUIEBRA II) Tomo 115 I Folio 8455 Nro 384316 de fecha 18/09/2003 MONTO PESOS 27.000 Nota Anterior Tomo 110 I Folio 6716 Número 404115 de fecha 26/10/98 orden Juzgado Distr. 11ª Nom. Autos: BANCO DEL SUQUIA S.A c/ BORRACHIA HECTOR s/ Ejecutivo Expte 1349 Año 1998.- Condiciones de subasta : El 50 % del inmueble saldrá a la venta según acta de constatación y del siguiente modo .- Con la BASE de \$ 16.326,00 (50 % A.I.I.) y de no haber postores por dicha base, con la retasa del 25 % y de persistir la falta de los mismos, con la última base del 20 % de la base.- El inmueble saldrá a la venta en las condiciones de ocupación que consta en autos, conforme a la constatación realizada (fs 218).- Quien resulte comprador deberá abonar el 20 % del precio de su compra en el acto de remate, con mas el 3% de comisión todo en dinero efectivo pesos y/o cheque certificado; el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de intimado el comprador al aprobarse la subasta . Impuestos, tasas y contribuciones , como así también IVA si correspondiere , serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra (17 dic. 2004) . Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón marginalmente de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes (saldo de precio, posesión, etc) . Designase el día previo a la subasta , en el horario de 16 a 17 Hs, a fin de la exhibición del inmueble de calle Virasoro 3165 Rosario, a los eventuales interesados. Copia de títulos agregadas en autos, para ser examinado por interesados, no admitiéndose luego de la subasta, reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Edictos publicados en Boletín Oficial y diario El Fiscal, por el término de ley, lo que se hace saber a los efectos legales, Secretaría, Rosario, 20 de Diciembre de 2007, Dra Maria Belén Baclini -Secretaria.

S/C 20686 Dic. 28 Feb. 6

POR

ALBERTO EMILIO NIELSEN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Hernán G. Carrillo y Secretaría de la Dra. Gabriela B. Cossovich y dentro de los autos caratulados: "LAMBOY RICARDO LUIS c/FERRARA, JUAN CARLOS y Otra s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 1164/05, se ha ordenado al ordenado al martillero Alberto Emilio Nielsen Cuit Nº 20-06050205-7 que proceda a vender en pública subasta, en la sala de subastas de la Asociación de Martilleros, sita en Entre Ríos 238 de Rosario, el día 5 de febrero de 2008 a las 17 horas, un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en esta ciudad, señalado con la letra "B" en el plano archivado bajo el Nº 83598/49; esta ubicado en la calle Vélez Sarsfield entre las de Bahía Blanca e Iguazú a los 60,84 m., de la calle Iguazú hacia el Oeste y mide 1,30 m. de frente al Sud, por donde linda con calle Vélez Sarsfield, 35,41 m. en el costado Este, por donde linda con José H. Codevila y señora, 8,66 m. en el costado Norte, por donde linda con Angel Pérez, su costado Oeste, está formado por una línea quebrada, cuyo primer tramo arrancando desde el costado Oeste, está formado por una línea quebrada, cuyo primer tramo arrancando desde el Oeste, del costado Norte y en dirección al Sud, mide 15 m., desde el extremo Sud, mide 15 m., desde el extremo de esta línea y en dirección al Este, arranca otra que mide 7,21 m. y desde el extremo Este, de esta línea y hacia el Sud, arranca otra que cierra la figura y mide 20,41 m., lindando por estos tres últimos rumbos en parte con Rogelio Baduna y en parte con el lote "A", encerrando una superficie total de 157,9638 m2. Inscripto el Dominio en Matrícula 16-31692 Departamento Rosario. Del informe del Registro General de Propiedades surge: Asiento 1. Presentación 409521-14-1999. Hipoteca en Primer Grado Por u\$s 15.744. Plazo 24 cuotas Escrib. Jorge Alberto Gil (Reg.521/Ros. Pcia. de Sta. Fe, Escrit. 302/30-11-99). Cert. Reg. 189.046/17-1199. Relat. As. 1 del R 6.-Acreedor: LAMBOY, Ricardo Luis (L.E. 6.030.227, dom. Santa Fe 2247/Ros. Pcia. de Sta. Fe) 1/1 Asiento 2. Presentación 334.803/07-04-2004. Embargo por \$ 4.914. Oficio 316/30-03-2004. Juzgado de 1ra. Inst. de Distr. En lo Laboral de la 6ta. Nom. de Rosario. Autos "Godoy, Pablo Clemente c/Supermercados Magus y otros s/cobro de pesos". Expte. 583/2001 Resoluc. del 16-03-2004. Relat. As. 1 R.6. Asiento 3 Presentación 331164/28-04-2005. Embargo Por \$ 147.501,55 Juzg. 1ra. Inst. Dist. C. y C. 14ta. Nom. Rosario. Autos Administración Provincial De Impuestos c/Ferrara Juan C. s/Ejecución Fiscal. Expte. 125/05, oficio Nº 37/14-4-05. Relat.As.1 R.6 Asiento 4 Presentación 345538/10-06-2005. Oficio Aclaratorio Relat.as.2 R.7. La medida recae sobre 100% indiviso titularidad del embargado. Oficio 754/07-6-05. Expte. 583/01. Asiento 5 Presentación 360835/28-07-2005- Embargo por \$ 2.500. Juzg 1ra. Inst. Dist. Laboral 6ta. Nom. Rosario. Autos: Godoy Pablo Clemente c/ Supermercados Magus y Otros s/Cobro de Pesos. Expte. 583/01, oficio Nº 888/24-6-05. Relat. as. 1 R.6. Asiento 6. Presentación 360835/15-09-2005. Inscripción definitiva del asiento 5-rubro 7-Subsanó las observaciones en oficio 1313/12-09-2005 del Exp. 583/2001 Corresponde embargo sobre el titular del asiento 1-rubro 6. Asiento 7 Presentación 404.485/06-12-2005 Embargo por \$ 9.138,32 Juzg. Federal Nº 1 S Autos: A.F.I.P. D.G.I. c/Ferrara Juan Carlos s/Ejec. Fiscal, Expte. 47463/2005. Relat.As.1 R.6. A solicitud del Agente Fiscal Inscripción Provisional vence a los 180 días. No consta reposición. Asiento 8 Presentación 398.256/31-10-2006 Embargo por \$ 8.845,20 Oficio 2704/23-10 2006. Juzg. Dist. Civ. y Com. de la 3ª. Nora de Rosario. Autos "Lamboy, Ricardo Luis c/Ferrara Juan Carlos S/Ejecución Hipotecaria" Expte. 1164/05. Resoluc. 3278/03-10-2005. Relat.As.1 R.6. Asiento 9 Presentación 309349 2/2/2007. Se traba en forma definitiva el Embargo Trabado Provisoriamente en Fecha 31/10/2006. Relac. Al as, 8 R.7. (oficio 3226 del 7/12/06) Cumplimento. Asiento 10 Presentación 342867/22-05-2007. Embargo \$ 9.138,32 (monto total) Relat. as. 1 R.6. Juzg. Federal Nº 1 A Rosario. Autos AFIP-DGI c/ Ferrara Juan Carlos s/Ejecución Fiscal. Expte 47463/05. El inmueble se subastará como Ocupado, según

surge del acta de constatación glosada en autos. Saldrá a la venta con la base del A.I.I. \$ 21.586; para el caso de no haber postores, en segunda subasta con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes en tercera subasta con una última base del 20% del A.I.I., adjudicándose al mejor postor, quien deberá abonar en dicho acto de remate el 20% del precio ofrecido más la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado. Los gastos por transferencia, impuestos, tasas y contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo exclusivo del comprador, así como gastos e impuestos de transferencia, e I.V.A. si correspondiere. Los importes adeudados deben ser informados por el martillero en el acto del remate. Hágase saber a los interesados en el acto de la subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente, los que figurarán en el acta de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, abonará en concepto de interés por el retraso, un interés igual a la tasa pasiva, promedio mensual capitalizable cada 30 días, que publica el Banco Central, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso, del art. 497 del CPCC. Y si intimado no efectúa el pago se dejará sin efecto la venta. Hágase saber a quien resulte comprador que deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Publíquese edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de Ley. En autos se encuentra copia de los títulos de propiedad, advirtiéndose, que luego de la subasta no se atenderá reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos. Rosario, 14 de noviembre de 2007. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 400□20712□Dic. 28 Feb. 4